

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**SESIÓN: SESIÓN A2024/007627-4**

**EXPTE A2024/007627– PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PODCAST DEL CLUB DE LOS 60, ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL 2022-2025.**

**En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:**

**Asistentes**

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado adjunto.

D. Jesús Santiago Beato Casado, Técnico del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención Dependencia

**Orden del día**

**1.-Examen de la documentación aportada por MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR, propuesto como adjudicatario.**

**2.-Aprobación del acta de esta sesión A2024/001365-4**

**1.-Examen de la documentación aportada por MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR, propuesta como adjudicatario.**

Con fecha 9 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación, una vez valoradas las proposiciones conforme a los criterios que rigen la adjudicación de este contrato, establecidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó proponer ADJUDICAR el contrato administrativo consistente en PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PODCAST DEL CLUB DE LOS 60, ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL 2022-2025 con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para esta contratación, a favor de **MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR** por un importe de 71.390,00 € (Base imponible 59.000 € más 12.390,00 € de IVA al 21%), asimismo se compromete a lo siguiente:

- Incrementar el nº de podcast de 3 sobre el número mínimo de 24 podcast exigido en el PPT.
- Disponer de las siguientes plataformas que contribuyan a la difusión de los podcasts:
  - o Cuenta de MUNDIMAG de X
  - o Cuenta de MUNDIMAG Facebook
  - o Cuenta de MUNDIMAG Instagram
- A realizar el desplazamiento para efectuar las grabaciones, en los casos de colaboradores que no puedan desplazarse.

Todo ello, sin perjuicio del adecuado cumplimiento del requerimiento a que se refiere la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Efectuado el requerimiento de la documentación acreditativa de las circunstancias referidas en la declaración responsable a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP, relacionadas en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha documentación fue presentada en tiempo y forma.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, considera que **MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR** ha presentado toda la documentación acreditativa de las circunstancias referidas anteriormente, y se ratifica en la propuesta de adjudicación efectuada con fecha 9 de agosto del contrato de referencia.

## **2.-Aprobación del acta de esta sesión**

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el acta de esta sesión.

**Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.**